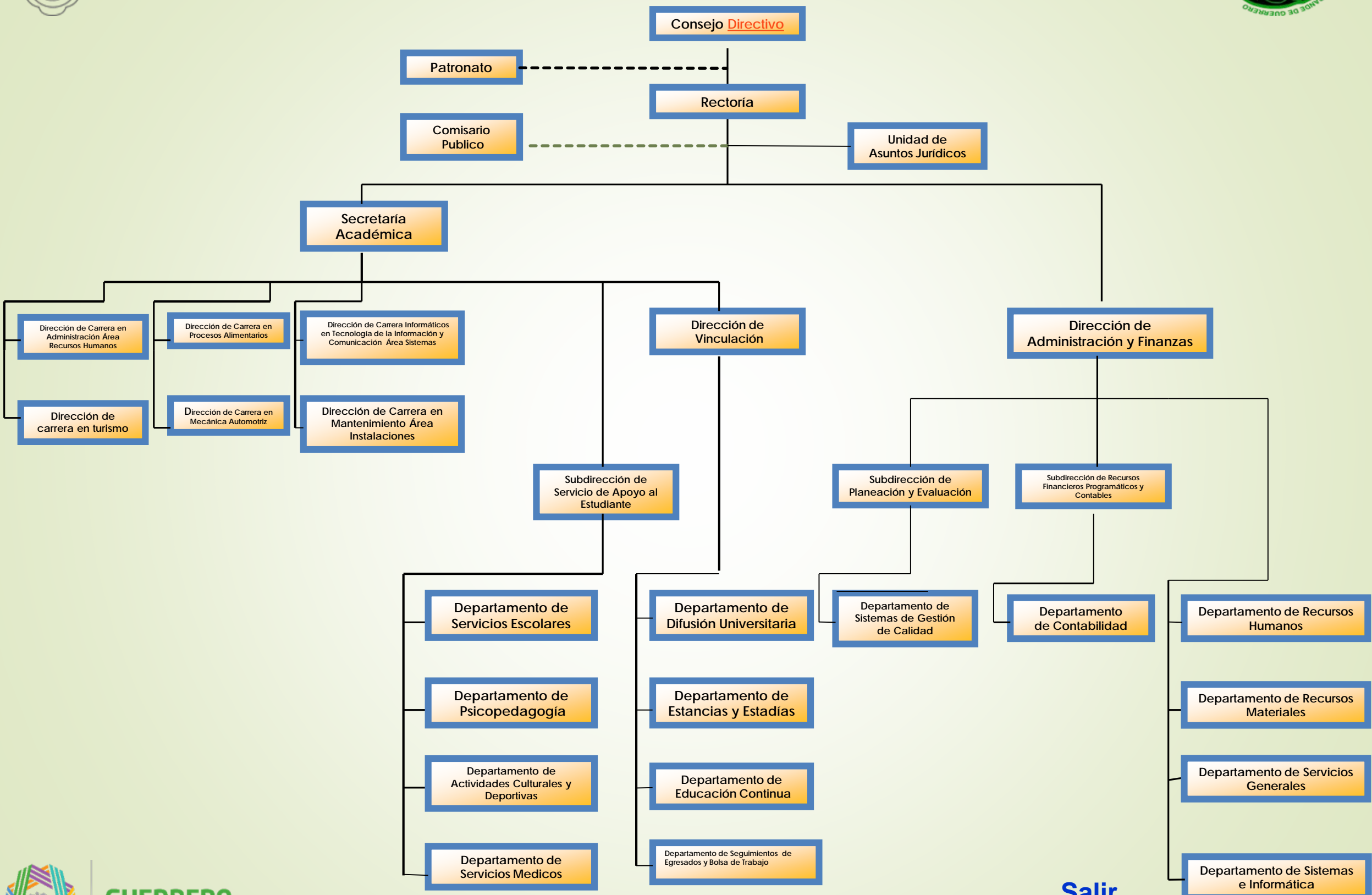




# Organigrama "UTCGG"

"Educación de excelencia con compromiso social"



**Salir**





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



*C.P. RENÉ GALEANA SALGADO*  
**RECTOR**



## Facultades:

- I. Administrar y representar legalmente a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, con la facultad derivada del Consejo Directivo ante todo tipo de autoridades, como apoderado general o especial para pleitos y cobranzas y actos de administración, así como en materia laboral, de manera enunciativa, con las limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación; facultándolo además para articular y absolver posiciones a nombre de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero;
  - II. Delegar u otorgar poder general o especial para pleitos y cobranzas y actos de administración y en materia laboral a terceros, conforme a las facultades que le atribuye el Consejo Directivo, para delegar o sustituir su poder representativo;
  - III. Establecer las políticas generales de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- Y las demás contempladas en el artículo 13 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

## Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *LIC. ANGÉLICA MARÍA SOLANO MARTÍNEZ* **Abogada General**

### Facultades:

- I. Representar legalmente a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, mediante la delegación de facultades o poder que le otorgue el Rector, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, y actos de administración, para intervenir en toda clase de procedimientos, juicios del orden laboral, contencioso administrativo y jurisdiccional, con autorización para sustituir o delegar su poder a terceros; así como para articular y absolver posiciones a nombre de la Universidad;
- II. Dar asesoría jurídica al Rector y a las unidades administrativas que lo requieran, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas que norman el funcionamiento de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero;
- III. Expedir copias certificadas de las constancias que obran en los archivos de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contenciosos administrativos y, en general, para cualquier proceso o averiguación, así como a petición debidamente fundada y motivada del interesado;

Y las demás contempladas en el artículo 14 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



*LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ LEÓN*  
Subdirector del Área Jurídica

Facultades:

.....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





## *C.P. GREGORIO RADILLA SALAS*

### *Comisario Publico*

#### Facultades:

- I. Representar a la Contraloría General del Estado ante la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, de conformidad con los lineamientos que ésta determine;
- II. Realizar auditorías técnicas, legales, administrativas, financieras y contables a la Universidad, dictaminando sus estados financieros y realizando arqueos periódicos a la misma;
- III. Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas a las que debe sujetarse la Universidad;
- IV. Informar a la Contraloría General del Estado en forma periódica sobre el resultado de sus acciones de verificación y coadyuvancia en los procesos de mejoramiento en la gestión de la Universidad; V. Dar seguimiento a las auditorías externas practicadas y coadyuvar a su adecuado desarrollo, e informar sobre el cumplimiento en las observaciones efectuadas;

Y las demás contempladas en el artículo 29 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

#### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



*ING. NORMA LILIA MORALES REBOLLEDO*  
*Secretaria Académica*

- Facultades:**
- I. Participar en el proceso de autoevaluación institucional;
  - II. Participar en la elaboración de la estadística básica de la universidad, así como el sistema de información;
  - III. Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignada a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos;
  - IV. Elaborar el informe anual de las actividades desempeñadas en el área;
  - V. Proponer políticas de superación académica y coordinar el establecimiento de programas de formación y actualización docente;

Y las demás contempladas en el artículo 15 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

**Responsabilidades:**

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 46 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



**L.C. ÉRICK SOBERANIS FERNÁNDEZ**

Director de Administración y Finanzas

### Facultades:

- I. Acordar con su superior inmediato sobre los asuntos inherentes al ámbito de su competencia y de las áreas administrativas a su cargo;
- II. Dirigir, organizar, planear y evaluar el funcionamiento de las áreas a su responsabilidad y coordinar las actividades de sus subordinados con las demás unidades administrativas;
- III. Desempeñar las funciones y comisiones que le sean encomendadas por su jefe inmediato superior;
- IV. Asesorar y apoyar técnicamente, en los asuntos de su competencia a las demás unidades administrativas de la Universidad;

Y las demás contempladas en los artículos 16 y 18 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





***MTRO. SAÚL RÍOS SOTELO***  
Director de Vinculación

- Facultades:**
- I. Acordar con su superior inmediato sobre los asuntos inherentes al ámbito de su competencia y de las áreas administrativas a su cargo;
  - II. Dirigir, organizar, planear y evaluar el funcionamiento de las áreas a su responsabilidad y coordinar las actividades de sus subordinados con las demás unidades administrativas;
  - III. Desempeñar las funciones y comisiones que le sean encomendadas por su jefe inmediato superior;
  - IV. Asesorar y apoyar técnicamente, en los asuntos de su competencia a las demás unidades administrativas de la Universidad;

Y las demás contempladas en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

**Responsabilidades:**

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## **MTRO. JOSÉ GUILLERMO BRAVO GONZÁLEZ**

*Director de la Carrera de T.S.U. en Administración Área Recursos Humanos, Encargado de la Carrera de Ingeniería en Desarrollo Empresarial e Innovación Empresarial y Encargado en Operaciones Comerciales Internacionales.*

### Facultades:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
- II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
- III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
- IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;

Y las demás contempladas en el artículo 29 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

Y las demás contempladas en los artículos 19 y 20 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





## ***MTRO. JOSÉ AGUSTÍN CARRANZA ROBLEDO***

*Director de la Carrera T.S.U. en Turismo Área Hotelería, Encargado de la Carrera de Licenciatura de Gestión y Desarrollo Turístico y Encargado del P.E. de Gastronomía*

### **Facultades:**

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
  - II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
  - III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
  - IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;
- Y las demás contempladas en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### **Responsabilidades:**

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



### ***MTRO. LUIS MARIO AYALA GUERRERO***

*Director de la Carrera de T.S.U. en  
Procesos Alimentarios y Encargado de la  
Ingeniería en Procesos Alimentarios.*

#### **Facultades:**

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
  - II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
  - III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
  - IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;
- Y las demás contempladas en los artículos 19 y 22 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

#### **Responsabilidades:**

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





## **ING. ISIDORO GÓMEZ HERRERA**

*Director de la Carrera en T.S.U. en Mecánica  
Área Automotriz e Ingeniería en Metal Mecánica*

### Facultades:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
- II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
- III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
- IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;

Y las demás contempladas en los artículos 19 y 23 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## **ING. SARAI SALAZAR CASIMIRO**

*Directora de la Carrera de T.S.U. en Tecnología de la  
Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos (TIC-SI)*

*Y*

*Encargada de la Ingeniería en Tecnologías de la Información.*

### Facultades:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
- II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
- III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
- IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;

Y las demás contempladas en los artículos 19 y 24 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

### Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



### **M. C. FÉLIX CHÁVEZ AYVAR**

*Director de la Carrera T.S.U. en Mantenimiento  
Área Instalaciones, Encargado de la Ingeniería en  
Mantenimiento Industrial y Encargado del P.E. en  
Energía Renovable Área Calidad y Ahorro de Energía.*

#### **Facultades:**

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas aquellas acciones encomendadas por la superioridad;
- II. Someter a la consideración del Secretario Académico para su aprobación correspondiente los proyectos, programas y acciones a desarrollar por la Dirección a su cargo;
- III. Elaborar el Programa Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Actividades a realizar y presentarlos para su análisis a la Secretaría Académica, para que ésta a su vez lo presente al Rector de la Universidad, para su aprobación;
- IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por las autoridades superiores de la Universidad;

Y las demás contempladas en los artículos 19 y 25 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero. [Ver Reglamento.](#)

#### **Responsabilidades:**

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la [Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.](#)

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *LIC. MIRIAM ARACELI LÓPEZ NÚÑEZ*

Encargada del Área de Planeación y  
Evaluación

Facultades:

.....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



*C,.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN*

Subdirector de Recursos Financieros  
Programáticos y Contables

Facultades:

.....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *Encargada del Área de Servicios de Apoyo al Estudiante*

Facultades: .....

## Responsabilidades

I.- Cumplir con la máxima diligencia .....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***LIC. CUAUHTÉMOC CORTEZ RAMOS***  
Responsable del Área de Recursos Humanos

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***LIC. DIANA ISABEL PALACIOS BERMÚDEZ***  
Responsable del Área de Servicios Escolares

Facultades: .....

## Responsabilidades

I.- Cumplir con la máxima .....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***L.E.F. JONATHAN ABRAHÁN COPCA NERI***  
*Encargado del Departamento de Actividades Culturales y  
Deportivas*

Facultades: I.....

### Responsabilidades

I.- Cumplir con la máxima diligencia .....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***PSICO. CARLOS GIOVANNI MORENO  
LANDEROS***  
*Jefe del Departamento de Psicopedagogía*

Facultades:

.....

## Responsabilidades

I.- Cumplir con la máxima diligencia .....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***DR. JAVIER SOTELO ABARCA***  
Jefe de Departamento de Servicios Médicos



Facultades: I. ....

## Responsabilidades

I.- Cumplir con la máxima diligencia .....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***T.S.U. JOSÉ LUIS SILVA BELLO***

Jefe del Departamento de Prensa y Difusión Universitaria

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)

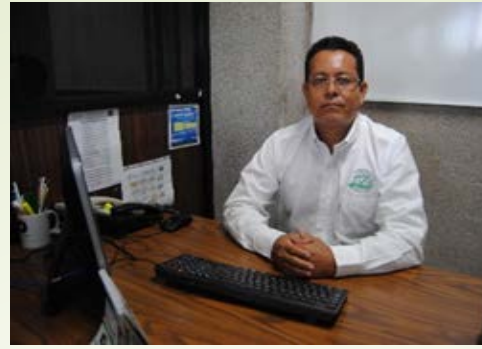


**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***C.P. HÉCTOR VEGA LOBATO***

Jefe de Departamento de Estancias y Estadías

Facultades:

.....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



***LIC. ROGELIO ÁLVAREZ RENDÓN***  
Jefe de Departamento de Educación Continua

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)

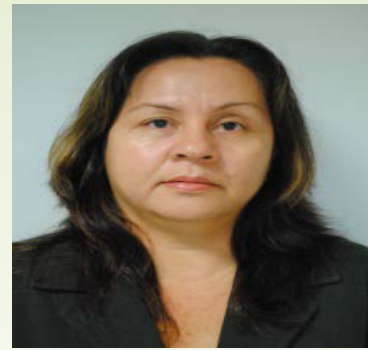


**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *T.S.U. LETICIA SÁNCHEZ SANTAMARÍA*

Encargado del Área de Seguimientos de  
Egresados y Bolsa de Trabajo

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)

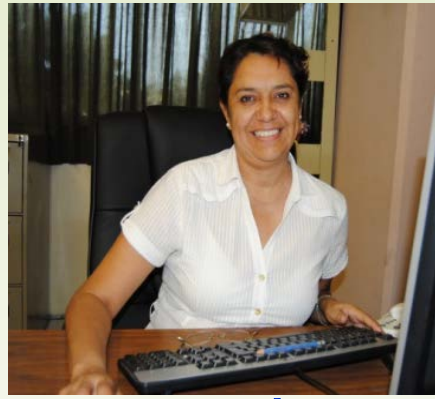


**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



**LIC. AURORA MARTÍNEZ MARQUINA**  
Jefa del Departamento de Sistemas de  
Gestión y Calidad

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



*L. C. ALEJANDRO ROCHA LEYVA*  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *JUAN CARLOS ABARCA ESPINO*

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

Facultades:

.....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## *ING. DANIEL GARCÍA OZUNA*

Jefe de Departamento de Servicios Generales

Facultades: .....

Responsabilidades:

I.- Cumplir con la máxima diligencia.....



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

[Regresar a la diapositiva principal](#)





***ING. JESÚS ISRAEL MORALES CORTEZ***  
Jefe del Departamento de Sistemas e Informática

Facultades: .....

Responsabilidades:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia.....





## CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTCGG INTEGRANTES



NOMBRE	CARGO
Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.	Presidente del H. Consejo Directivo.
Lic. José Luis Gonzalez de la Vega Otero Secretario de Educación en Guerrero.	Presidente Suplente De la H. Consejo Directivo.
Mtro. Arturo Salgado Uriostegui Subsecretario de Educación Media Superior y Superior En el Estado.	Representante del Gobierno Estatal.
Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP.	Representante del Gobierno Federal.
Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa.	Representante del Gobierno Federal.
Ing. Abraham Ponce Guadarrama Delegado Federal de la Secretaria de Educación Publica en el Estado de Guerrero.	Representante del Gobierno Federal.
Lic. Héctor Apreza Patrón Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.	Representante del Gobierno Estatal .
Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Representante del Gobierno Estatal .
M.V.Z. Arturo Gómez Pérez Presidente Constitucional del Municipio de Petatlán, Gro.	Representante del Municipio.
C.P. Gregorio Radilla Salas Comisario Publico .	Representante de la Contraloría General del Estado.
C. Miguel Adame Fernández Empresario de Petatlán .	Representante del Sector Productivo de Bienes y Servicios.
C. José Ramón Muñoz Gutiérrez Director General de Restaurante Mexicanos Tamales y Atoles Any.	Representante del Sector Productivo de Bienes y Servicios.
Lic. Cesar Molina Cisneros Director General de SEHS Servicios Hidráulicos y Sanitarios.	Representantes del Sector Productivo de Bienes y Servicios.
Ing. Jaime Platón Gutiérrez Soporte Técnico y Capacitación en el Estado de Guerrero Servicios Profesionales de Guerrero, S.A. de C.V.	Representantes de la Asociación Profesionistas en Administración .
C.P. Nagib Miranda Abarca Representante Legal y Socio del Hotel Acapulco Diana S.A. de C. V.	Representantes de la Asociación de Profesionistas en Turismo.
C. Víctor Manuel Ramos García Director General de Ixtapa Reservaciones. Operador Mayorista de Hoteles.	Representante de la Asociación de Profesionista en Administración.
C.P. René Galeana Salgado Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.	Representante Institucional.

[Regresar a la diapositiva principal](#)







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

## PATRONATO DE LA UTCGG

### INTEGRANTES



C. JOSÉ MANUEL MACIEL ESPINOZA  
PRESIDENTE.

ARQ. ABELARDO FIERRO ABARCA  
SECRETARIO.

C. MIGUEL ADAME FERNÁNDEZ  
TESORERO.

#### SOCIOS.

LIC. MARIO MARTÍNEZ MORAN  
C. BALTAZAR VÁZQUEZ NOVOA  
BIÓLOGO JUAN MANUEL BARNARD AVILA  
C. ESMERALDA MORA LUVIANO  
LIC. HÉCTOR EZETA GOMEZ PORTUGAL  
LIC. ALBERTO GONZÁLEZ JUÁREZ  
LIC. JOSÉ LUIS ARRIAGA  
LIC. ALBERTO CISNEROS VARGAS  
LIC. MANUEL OLVERA SÁNCHEZ  
LIC. SALVADOR GARCÍA PINEDA  
ING. ALEJANDRO BRAVO ABARCA  
C. MIGUEL MORÁN CAMARILLO  
C. ELISEO VARGAS PÉREZ

[Regresar a la diapositiva principal](#)



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Gracias por entrar al Organograma

de la

“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA  
COSTA GRANDE DE GUERRERO”

SALIR